



# ***ESTUDIO DEL DERECHO ANTIGUO AL DERECHO ACTUAL EN POLÍTICAS MEDIOAMBIENTALES***

## ***RESEARCH FROM ANCIENT LAW TO CURRENT LAW IN ENVIRONMENTAL POLICIES***

**Miriam Martín Paciente\***

**Cómo citar este artículo/Citation:** Martín Paciente, M. (2021). Estudio del derecho antiguo al derecho actual en políticas medioambientales. *XXIV Coloquio de Historia Canario-Americana (2020)*, XXIV-125. <http://coloquioscanariasamerica.casadedecolon.com/index.php/CHCA/article/view/10739>

**Resumen:** Las políticas medioambientales, el reciclaje y la sostenibilidad en los procesos de producción, a priori, parecen conceptos modernos, aplicadas en las políticas de los estados pertenecientes a la unión. La historia nos demuestra, que el aprovechamiento de los materiales o el sostenimiento de la pureza de las aguas, ya era una idea en la concepción de las primigenias normas jurídicas. Los residuos obtuvieron un tratamiento especial debido a su impacto en la vida en las urbes, y se creó un derecho administrativo que trataba de gestionarlos.

**Palabras clave:** Medioambiente, derecho, reciclaje, historia antigua, legislación.

**Abstract:** Environmental policies, recycling and sustainability in production processes seem, a priori, like modern concepts, applied in the policies of the states belonging to the union. History shows us that the use of materials or the maintenance of the purity of the waters, was already an idea in the conception of the original legal norms. The waste obtained a special treatment due to its impact on life in cities, and I created an administrative law that tried to manage it.

**Keywords:** Environment, law, recycling, ancient history, legislation.

Esta ponencia se presentó al *XXIV Coloquio de Historia Canario Americana* en formato póster.

\* FPI - Personal Investigador en Formación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. C/ Farmacéutico Enrique Arroyo, 8. 35017. Las Palmas de Gran Canaria. España. Teléfono: +34625830953; correo electrónico: [miriam.paciente@ulpgc.es](mailto:miriam.paciente@ulpgc.es)





# Estudio diacrónico Antiguo al derecho actual en política medioambiental

Miriam Martín Paciente  
miriam.paciente@ulpgc.es

Doctorado en Islas Atlánticas: Historia, Patrimonio y Marco Jurídico Institucional, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC)

## Fullonicae o Lavanderías



Desde un punto de vista medioambiental, los problemas que normalmente se producen en las grandes ciudades están relacionados con los residuos, dada la concentración de viviendas y locales en un espacio reducido. Roma no supone una excepción, de ahí que haya existido una preocupación por la higiene y la gestión y evacuación de residuos urbanos, y que aún hoy en día siguen generando numerosos problemas.



## VERTIDOS

## DEFORESTACIÓN

## SOLUCIONES DADAS EN LA ANTIGÜEDAD

- Soluciones
- Control de las construcciones
- Actividad de la Administración: remedios procesales contra los vertidos e interdictos
- Gestión de residuos: vertederos y reciclaje
- Principios medioambientales y seguridad



Esta preocupación por mantener las aguas limpias, se refleja en palabras del jurista Paulo 5 sent. en D. 47, 11, 1, 1;

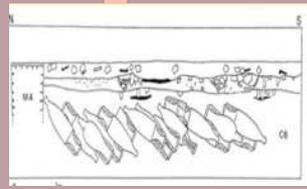
*"Fit iniuria contra bonos mores, veluti si quis fimo corrupto aliquem perfuderit, caeno luto oblinierit, aquas spurcaverit, fistulas lacus quidve aliud ad iniuriam publicam contaminaverit: in quos graviter animadverti solet."*

## PRINCIPALES FUENTES DE CONTAMINACIÓN EN LA ANTIGÜEDAD



## OBJETIVOS

- Verificar las soluciones medio ambientales a problemas que se repiten en el devenir histórico, apostando por la tutela y sostenibilidad del ecosistema con la complementación del ordenamiento jurídico.
- Contrastar paralelismos en la cultura del reciclaje y vertidos que fue objeto de problemática y que hoy sigue afectando a la protección del entorno



La montaña de ánforas rotas Monte Testaccio, Roma, Lazio, Italia

## BIBLIOGRAFÍA

1. ALBERTARIO E., "L'uso traslato di salubris, salubritas, salubriter nelle fonti giuridiche romane", *Studi di Diritto romano*, vol. 6, Milano, 1953 p.183 ss
2. BRAVO BOSH M<sup>a</sup>J., "La protección del medio ambiente en la antigua Roma", *RIDA* 42 (2014) p.491-514.
3. GIANFROTTA P. "I rifiuti sommersi", (Sordes urbis Actas de la reunión de Roma noviembre 1996) Roma, 2000, p.25 ss
4. FISCHER R., *Umweltschützende Bestimmungen im Römischen Recht*, Aachen, 1996.
5. PISANI P., *Uomo, Natura, Ambiente nella Letteratura Latina*, Genova, 1990.

**HIPOTESIS:** Necesitamos el conocimiento de las soluciones medioambientales utilizadas en la antigüedad, ya que estas pueden ser utilizadas en la sociedad actual adecuando el marco legal y normativo y enriqueciéndolas con las nuevas tecnologías.

*Lex Metilia fullonibus dicta*  
*Lex Quinctia de aqueductibus*  
*Actio arborum furtim caesarum*

Directiva 85/337 de la cee "el impacto medioambiental, como aquel sistema constituido por diferentes variables de estado y flujo, es decir, por el hombre, la fauna, la flora, el clima, el aire, el suelo, el agua y el paisaje, su interacción entre sí, los bienes materiales y el patrimonio cultura." RUIZ-PINO (2017) p.97

